



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	QUISPE DE HUAMAN MARIA
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAM/P-MAD-A-089-09
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
<b>POA 1</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	679-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	18/05/2009
<b>Zafra:</b>	2009-2010
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	465.27
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PEINADO MARTINEZ JORGE
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 04/03/2010, Término: 04/03/2010****Nro Res. Inicio PAU:** 112-2011-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 346-2012-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 2.09U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		27.005	24.8
2	Aspidosperma macrocarpon / Pumaquiro		15.048	15.045
3	Myroxylon balsamum / Estoraque		11.951	11.95



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		23.718	23.673	17.665	74,6%	74,5%
2	<i>Couratari guianensis</i>   Moena		69.366	69.341	47.17	68%	68%
3	<i>Erythroxylum catuaba</i>   Catuaba		43.995	30.909	21.844	70,7%	49,7%
4	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		124.692	121.071	75.999	62,8%	60,9%

Fuente: Resolución N° 346-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 18:54:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

